



FUNDACIÓN INICIATIVA CIVIL PARA LA DEMOCRACIA

CONTEXTO GUATEMALTECO

La República de Guatemala tiene una superficie total de 108,889 kms² para su administración se divide en 8 regiones, 22 departamentos, 340 Municipios y un promedio de 18,000 comunidades dispersas en las que habitan 16,548,168 habitantes, de los cuales el 51% son mujeres y el 49% hombres, el 51% vive en el área rural y el 49% en áreas urbanas¹, aunque la migraciones campo ciudad paulatinamente han ido cambiando este indicador, además el 40% se identifica como indígena y el 60% como no indígena, producto del proceso transculturizador y de discriminación étnico cultural.

La población es mayoritariamente pobre, la pobreza general se encuentra en 59.3% y la pobreza extrema es de 23.4%², esto implica que la población que vive en pobreza extrema vive con menos de Q16.00, y únicamente cubre un 12% de la canasta básica alimenticia que para octubre del 2016 está calculada en Q4,079.40, para una familia de cinco integrantes, el salario mínimo para actividades agrícolas y no agrícolas es de Q2,893.21 para el año 2016, el cual alcanza a cubrir solo el 71% de esta, y el 29% de la canasta básica vital que ya incluye vestimenta, salud, educación, bienes y servicios a un costo de Q7,940.92³, en esta misma línea la inflación interanual al mes de octubre 2016 es del 4.76%⁴, con una pérdida del poder adquisitivo al mes de octubre 2016 de Q.0.22 por cada Q1.00, teniendo como base diciembre 2010.

En términos económicos el producto interno bruto para el 2016, alcanzo los Q522,664.3 millones⁵ y el PIB per cápita a Q30,268.20⁶. La economía guatemalteca se basa en la agro exportación y el comercio, los principales productos son el café y azúcar con una balanza comercial al mes de septiembre 2016 desfavorable donde las importaciones superan en 4,642.4 millones de dólares a las exportaciones, destacando acá las

¹ Proyecciones de población, del Instituto Nacional de Estadística, INE al 30 de junio del año 2016.

² Datos INE, ENCOVI 2014

³ Análisis propio con datos del INE (Índice de Precios al Consumidor a octubre 2016).

⁴ Datos INE (Índice de Precios al Consumidor a octubre 2016).

⁵ Guatemala en Cifras 2017, Banco de Guatemala

⁶ Datos del Banco de Guatemala.



FUNDACIÓN INICIATIVA CIVIL PARA LA DEMOCRACIA

importaciones en bienes de consumo, materias primas para la industria y el comercio, combustibles y lubricantes, haciendo de esto una economía basada en el consumo.

Según estimaciones del Banco de Guatemala, el PIB crecerá en el año 2017 a razón del 3.3%. Sin embargo, los altos niveles de concentración de la riqueza no permiten un desarrollo social sostenible, la carga tributaria según la Superintendencia de Administración Tributaria -SAT- en el año 2015 cerró con un 10.4% del PIB, basado en un 63% de impuestos indirectos grabados al consumo, lo cual es insuficiente para financiar el presupuesto de la nación, manteniendo un déficit presupuestal promedio de 5,500 millones de quetzales, lo cual se traduce en deuda pública que redondea ya el 26% del PIB, también importante destacar el aporte económico a las familias de la remesas familiares que para el 2016 alcanzaron los 7,159,967.60 millones de dólares.

El comprometido proceso de desarrollo no brinda satisfactorios mínimos a la población en términos de la salud, educación y el empleo. En materia de salud la primeras cuatro causas de mortalidad general son en su orden, neumonías con un 29.83%, infarto agudo con un 17.58%, diabetes mellitus con 10% y agresiones con arma de fuego con un 10.3%⁷, las neumonías están asociadas a las alteraciones climáticas y a la contaminación atmosférica especialmente en la costa del pacífico guatemalteco como producto del tipo de producción agrícola, el infarto agudo y la diabetes, se asocian a profundos cambios en los hábitos de la ingesta alimenticia, por ultimo las agresiones con arma de fuego están asociadas a la cultura de violencia heredada por el rompimiento del tejido social durante el conflicto armado.

Las morbilidades generales en su orden son de resfriados comunes con un 29.3 %, amigdalitis agudas con un 12.5 %, las infecciones urinarias con un 10.2 %, por ultimo parasitosis intestinal con un 9.4 %, asociadas a las mismas causas y ha malos hábitos de higiene. Por ultimo en la morbilidad infantil son el resfriado común la principal causa con un 46.9 %, seguido de enfermedades diarreicas con un 13.7 %⁸.

⁷ Datos del INE y Ministerio de Salud

⁸ Ídem 2



FUNDACIÓN INICIATIVA CIVIL PARA LA DEMOCRACIA

En materia de educación, la tasa de escolaridad nacional es del 64.13% en el nivel pre primario, 95.79 % en el nivel primario, 71.47% en el nivel básico, el 38.02% en el nivel diversificado⁹, y el 7.8 % de la población tiene nivel universitario¹⁰, asimismo la promoción escolar supera el 60 % en todos los niveles con excepción del universitario.

Esta realidad en salud y educación vinculada a la poca inversión del Estado, obliga a la población a acudir a los servicios privados lo cual requiere que las familias tengan mayores ingresos, pero en términos del pensamiento estratégico condena a que la población económicamente activa tenga poca cualificación para el trabajo y con ello ser poco atractivos a la inversión extranjera en términos industriales y tecnológicos.

La población económicamente activa se clasifica en ocupados y desocupados, los desocupados se les denomina desempleados, es decir que están en condición de trabajar pero que no tienen un trabajo, “La PEA está compuesta por 6, 168,470 personas, donde 64.1% son hombres y 35.9% mujeres”, (INE, Encuesta Nacional de empleo e ingresos 2014, pág. 15). Durante el 2014 la población económicamente activa alcanzo 6, 168,470 según el Instituto de Estadística.

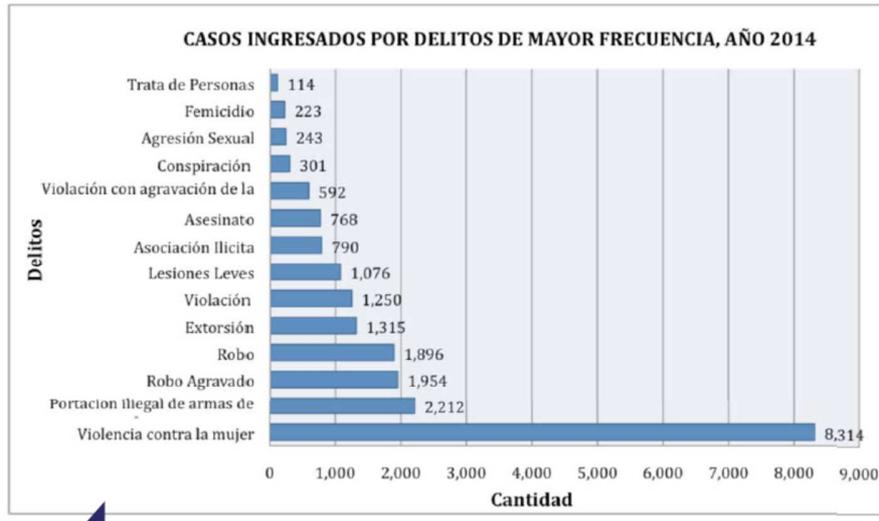
La poca cualificación de los trabajadores, el débil acceso al empleo y salarios dignos, más las deportaciones son la causa fundamental de la pobreza y la violencia, desde el 2010 existe un descenso en la tasa de homicidios estancándose en el 2013 en 34 por cada 100,000 habitantes, de estos del 81.77 % ha sido por arma de fuego.¹¹ Dada la alta circulación de estas armas sin control y una herencia de cultura de violencia determinan que esta causa.

⁹ Ministerio de Educación

¹⁰ Centro Inter Universitario de Desarrollo, CINDA

¹¹<http://www.plazapublica.com.gt/content/diez-anos-de-muertes-violentas-en-guatemala>

En materia de justicia la violencia intrafamiliar constituye los casos con mayor ingreso a los tribunales de justicia.



Fuente: organismo judicial

La grafica refleja las condiciones de la cultura de violencia y la concepción patriarcal de las relaciones de pareja, vinculado a factores formativos en familia.

Según el informe de las Naciones Unidas, Guatemala es el país más desigual de la región con un Índice de Gini de 52.4, uno de los más elevados en América Latina, ocupando el noveno lugar de desigual del mundo. En el otro extremo se encuentra Nicaragua, país con el menor nivel de desigualdad en la región (0.370 en el 2014).

El país que más proporción de su PIB destina a educación y salud es Costa Rica y el que menos invierte en estas materias es Guatemala (3.1% del PIB para educación y 2.1% del PIB en salud). Costa Rica es el único país de la región que destina un mayor porcentaje del PIB a la salud, que a la educación.¹²

En lo social el índice de educación en Guatemala era de 0.45 para el año 2014 y se convierte en el más bajo de América Central y el penúltimo de Latinoamérica. La falta de

¹² <http://www.incap.int/index.php/es/servicios/acciones-estrategicas/775-estadisticas-de-centroamerica-2013-indicadores-sobre-el-desarrollo-humano-sostenible>



FUNDACIÓN INICIATIVA CIVIL PARA LA DEMOCRACIA

oportunidades educativas es un obstáculo para el desarrollo del país, por lo que se hace necesario crear nuevas opciones para que toda la población tenga acceso a servicios educativos y que éstos sean de calidad.

VIOLENCIA DE GENERO

✓ **Violencia**

Es una expresión de sometimiento de una persona a otra intencionalmente para obtener beneficio, el fin primordial de la violencia es la “conquista”, es un mal que corrompe y destruye a las personas y sociedades de manera lenta y gradual pero efectiva. Alcanzar el “poder” es el fin supremo de las personas y sociedades con ambición de obtener riquezas y devoción de sus seguidores, en la mayoría de culturas la fuerza fue necesaria para imponer ideas y costumbres, mismas que con el tiempo se asumieron como algo establecido y que daba felicidad, al menos para los dominantes. El dominio por medio de la fuerza o violencia fue descendiendo en las estructuras de las sociedades y culturas para establecerse en su base, la familia. Las relaciones familiares determinan el carácter del sujeto, aunque inciden en ello otros factores como la herencia (según la teoría del comportamiento) o el medio socio-cultural (teoría sociológica). En el caso de las personas con tendencias agresivas, la primera teoría atribuye una personalidad antisocial a caracteres innatos producidos por la herencia genética, y en la segunda, que todo joven es normal, pero el medio ambiente, sus relaciones, la educación y la familia lo pueden inducir a la violencia. Desde el criterio de género, el hombre y la mujer, dada su capacidad cerebral y raciocinio, actúan principalmente con base en las normas de conducta social que, por instinto, así que cualquier predisposición genética al delito o la violencia puede ser moderada gracias a sus vínculos familiares, los cuales redundan en las relaciones sociales de la persona.

La violencia es una acción ejercida por una o varias personas en donde se somete que de manera intencional al maltrato, presión sufrimiento, manipulación u otra acción que



FUNDACIÓN INICIATIVA CIVIL PARA LA DEMOCRACIA

atente contra la integridad tanto físico como psicológica y moral de cualquier persona o grupo de personas".¹³

✓ Clases de violencia

- a) **Violencia doméstica:** La violencia psicológica y física con el conyugue, el maltrato infantil y el abuso de los niños.
- b) **Violencia cotidiana:** Es la que se sufre diariamente y se sufre diariamente y se caracteriza básicamente por el no respeto de las reglas, no respeto de una fila, maltrato en el transporte público, la larga espera para ser atendido en los hospitales, cuando se muestra indiferencia al sufrimiento humano, los problemas de seguridad ciudadana y accidentes.
- c) **Violencia política:** Es aquella que surge de los grupos organizados ya sea que estén en el poder o no. El estilo tradicional del ejercicio político, la indiferencia del ciudadano común ante los acontecimientos del país, la no participación en las de decisiones.
- d) **Violencia socio-económica:** Que es reflejada en situaciones de pobreza y marginalidad de grandes grupos de la población: desempleo, subempleo, informalidad; todo está básicamente reflejado en la falta o desigualdad de oportunidad de acceso a la educación y salud.
- e) **Violencia cultural:** La existencia de una Guatemala Profunda (comunidades y campesinas), son distorsiones de los valores de identidad nacional y facilitan estilos de vida poco saludables.

VIOLENCIA CONTRA LA MUJER

Las Naciones Unidas definen la violencia contra las mujeres como: "todo acto de violencia basado en la pertenencia al sexo femenino que tenga o pueda tener como resultado un daño o sufrimiento físico, sexual o psicológico, emocional, laboral, económico o

¹³ monografias.com. (2014). La violence. 2017, de monografia.com Sitio web: <http://www.monografias.com/trabajos15/la-violencia/la-violencia.shtml>



FUNDACIÓN INICIATIVA CIVIL PARA LA DEMOCRACIA

patrimonial para la mujer, así como las amenazas de tales actos, la coacción o la privación arbitraria de la libertad, tanto si se producen en la vida pública como en la vida privada”.

Esto indica que no se trata solamente del maltrato físico o verbal al que se vea sometida una mujer, por el hecho de serlo. Atañe a otras formas de violencia, algunas mucho más disimuladas a las que algunos han llamado “micro violencias” que se perpetúan muchas veces en espacios más privados y de las cuales poco se habla.

El Estado ha contribuido a radicar estas diferencias en sus instituciones, con prácticas y costumbres respaldadas algunas hasta en las leyes, políticas y normas, instituciones que al brindar sus servicios a la población ayudan a discriminar a la mujer y dejarla en segundo plano de los beneficios, se le considera como la parte reproductiva de la sociedad y a ese aspecto va dirigida la atención social.

El estado de salud de las mujeres tiene relación con las desigualdades sociales entre hombres y mujeres, afectan su condición durante toda su vida, sus estilos de vida, valores y expectativas; la forma en que se relacionan, organizan, producen, consumen y utilizan el tiempo de recreación.

Los efectos de las desigualdades constituyen un serio problema en la salud, debido a que tanto el hombre como las hijas e hijos están delante de la atención médica de la familia en la mayoría de hogares. Al estar ligadas a lo interno del hogar, su desarrollo se enfoca en servir a la familia y someterse a las reglas del que provee, viviendo limitación de sus derechos junto a situaciones fortuitas por su condición de mujer. Estadísticamente se reconoce que las mujeres son el grupo más afectado por la violencia; por lo menos una de cada tres mujeres ha sido golpeada, forzada a tener relaciones sexuales o maltratada de alguna manera en el curso de su vida.

En Guatemala según datos obtenidos en el monitoreo de INACIF durante los años del 2008 al 2016, se puede observar que 6,423 mujeres han fallecido por causas violentas las cuales están divididas por Arma de fuego, Asfixias, decapitación; en donde el porcentaje más alto se reporta en las heridas por arma de fuego.



FUNDACIÓN INICIATIVA CIVIL PARA LA DEMOCRACIA

En el año del 2016 e acuerdo a datos obtenidos en el Centro de Información, Desarrollo y Estadística Judicial (CIDEJ) del Organismo Judicial (OJ), durante 2016 ingresaron a los juzgados de Primera Instancia a nivel nacional 8,153 casos de delitos relacionados a femicidio, de los cuales se lograron 3,356 sentencias, de ellas, 860 absolutorias y 2,505 condenatorias.

Es decir, que solamente el 42% de los casos ingresados fueron llevados a un tribunal para obtener una sentencia, el resto, en un 80% fue desistido por la víctima, para los demás, se declaró falta de mérito debido a que no existieron suficientes pruebas o argumentos para sostener la acusación.

Existen varios tipos de violencias, entre los cuales se pueden citar:

VIOLENCIA INTRAFAMILIAR

La forma más común de violencia contra la mujer es la violencia en el hogar o en la familia. Las investigaciones demuestran sistemáticamente que una mujer tiene mayor probabilidad de ser lastimada, violada o asesinada por su compañero actual o anterior que por otra persona.

La naturaleza de la violencia contra la mujer en el ámbito familiar ha propiciado comparaciones con la tortura. Las agresiones están destinadas a lesionar la salud psicológica de la mujer al igual que su cuerpo, y suelen ir acompañadas de humillación y violencia física. Al igual que la tortura, las agresiones son impredecibles y guardan poca relación con el comportamiento de la mujer. Finalmente, las agresiones pueden sucederse una semana tras otra, durante muchos años.

La violencia en la familia se da principalmente porque no se tienen respeto los integrantes, se puede presentar en cualquier familia, de cualquier clase social.

En Guatemala, “La violencia intrafamiliar, constituye una violación a los Derechos Humanos, debe entenderse como cualquier acción u omisión que de manera directa o indirecta causare daño o sufrimiento físico, sexual, psicológico o patrimonial, tanto en el



FUNDACIÓN INICIATIVA CIVIL PARA LA DEMOCRACIA

ámbito público como en el privado a persona integrante del grupo familiar, por parte de parientes o conviviente o ex conviviente, conyuge o ex conyuge o con quien se haya procreado hijos o hijas”. Art. 1 de la Ley para prevenir, sancionar y erradicar la violencia intrafamiliar. Decreto 97-96.

De acorde a las cifras del Instituto Nacional de Estadísticas -INE- la cual se presena como una aproximación a la medición del registro de denuncias de Violencia Intrafamiliar, los cuales dan como resultado que del 100% de las denuncias el 90.6% es perteneciente o relacionado al genero femenino, y con un bajo porcentaje pero no menos importantes se encuentra el sexo masculino con 9.4% .

✓ **Dinámica de la Violencia Intrafamiliar (VIF)**

Al principio de la mayoría de las relaciones es muy difícil que aparezca la violencia. Durante este período se muestra un comportamiento positivo. Cada miembro/a de la pareja muestra su mejor faceta. La posibilidad de que la pareja termine es muy alta si ocurriera algún episodio de violencia. En el proceso de convivencia, al surgir por diversos motivos el fenómeno de la violencia, la pareja inicia una aceptación de la violencia como parte cotidiana de la vida, es la forma en que se volvió común en el desarrollo de las relaciones hasta el punto de hacerse invisible el tema, hasta hace algunos años.

✓ **Violencia física**

Se da cuando el hombre hace daño intencional a una mujer a través de la fuerza física o utilizando determinado objeto que le puedan llevar a ocasionar alguna lesión de tipo interna o externa y/o enfermedad en el cuerpo de la mujer.

Las lesiones físicas son fáciles de valorar y de identificar, ya que generalmente las víctimas llegan con hematomas, erosiones, heridas fracturas, etcétera. Es importante destacar que, aunque muchas veces se traten de lesiones leves, suelen ser repetitivas y se producen con frecuencia por parte del agresor y acaban siendo un factor determinante para la intimidación de la víctima, sobre todo a no denunciar.



FUNDACIÓN INICIATIVA CIVIL PARA LA DEMOCRACIA

El maltrato físico puede causar incapacidades físicas, mentales y la muerte de la víctima. Se puede expresar a través de: Sujeción (control) lesiones con puño, mano o pie, lesiones con objetos, golpes, ingestión forzada de drogas o bebidas alcohólicas, mutilaciones y deformaciones, quemaduras con líquidos o cigarrillos, privación de alimentos, sobrealimentación, descuido físico.

✓ **Violencia sexual:**

Es todo acto que con intencionalidad sexual realiza una persona de forma directa o indirecta, utilizando el poder que tiene, ya sea a través de su fuerza física, o la coerción o intimidad psicológica, para obligar a otra persona a que ejecute un acto sexual en contra de su voluntad o cuando no tiene condiciones para conseguir el contacto sexual.

La violencia sexual en la salud de las mujeres tiene consecuencias importantes que comprometen el bienestar, la integridad y la vida de sus víctimas. Puede tener efectos mortales como el homicidio, suicidios, mortalidad materna, así como efectos relacionados con las infecciones de tipo sexual.

La violencia sexual tiene diferentes expresiones como la violación en el matrimonio, el abuso infantil, el incesto, el acoso sexual. A pesar de que la mujer vive masivamente y de manera generalizada en todos los ámbitos de su vida la violencia sexual, la sociedad en general ni las víctimas que la sufren, la consideran un acto condenable.

Más bien la justifican ya que en la cultura sexual construida por los hombres, estos se sienten con el derecho de poseer, de disfrutar, de gozar y forzar a cualquier mujer por considerarla inferior.

✓ **Acoso sexual:**

Comprende todos los comportamientos de insinuaciones u hostigamiento sexual considerado ofensivo y no deseado por la persona desarrollada en el ámbito laboral, docente o similar, utilizando una situación de superioridad o compañerismo y repercute creando un entorno hostil, intimidatorio o humillante.



FUNDACIÓN INICIATIVA CIVIL PARA LA DEMOCRACIA

✓ **Violencia Psicológica o Mental**

La violencia psicológica incluye maltrato verbal en forma repetida, acoso, reclusión y privación de los recursos físicos, financieros y personales. Para algunas mujeres, los insultos incesantes y la tiranía que constituyen el maltrato emocional quizá sean más dolorosos que los ataques físicos, porque socavan eficazmente la seguridad y la confianza de la mujer en sí misma. Un solo episodio de violencia física puede intensificar enormemente el significado y el impacto del maltrato emocional. Se ha informado que las mujeres opinan que el peor aspecto de los malos tratos no es la violencia misma sino la "tortura mental" y "vivir con miedo y aterrorizada".

La violencia psicológica reduce en alto grado el poder personal en función de las habilidades y capacidades, así mismo se pierde la autoconfianza afectando la elección de actividades y consecuentemente la realización personal. Los efectos de este tipo de violencia pueden ser muy severos y de largo plazo, especialmente cuando el factor detonante tiene que ver con la acción humana; se manifiesta por medio de:

- a) **Intimidación:** Asustar con miradas, gestos o gritos. Lanzar objetos o destrozar la propiedad.
- b) **Abuso verbal:** Rebajar, insultar, ridiculizar, humillar, utilizar juegos mentales e ironías para confundir.
- c) **Amenazas:** De herir, matar, suicidarse, llevarse a los niños.
- d) **Abuso económico:** Control abusivo de finanzas, recompensas o castigos monetarios, impedirle trabajar, aunque sea necesario para el sostén de la familia.
- e) **Abuso sexual:** Imposición del uso de anticonceptivos, presiones para abortar, menosprecio sexual, imposición de relaciones sexuales contra la propia voluntad o contrarias a la naturaleza.
- f) **Aislamiento:** Control abusivo de la vida del otro, mediante vigilancia de sus actos y movimientos, escucha de sus conversaciones, impedimento de cultivar amistades.
- g) **Desprecio:** Tratar al otro como inferior, tomar las decisiones importantes sin consultar al otro.



FUNDACIÓN INICIATIVA CIVIL PARA LA DEMOCRACIA

En Guatemala, la violencia contra las mujeres y el femicidio obedece a otras causas, basadas en las relaciones desiguales de poder y la subordinación y pertenencia que se espera de ellas hacia su victimario debido a esta problemática se difunde la Ley contra el femicidio y otras formas de violencia contra la mujer aprobada bajo el decreto 22-2008 por el Congreso de la República, la cual tiene por objeto garantizar la vida, la libertad, la integridad, la dignidad, la protección y la igualdad de todas las mujeres ante la ley, y de la ley, particularmente cuando por condición de género, en las relaciones de poder o confianza, en el ámbito público o privado quien agrede, cometa en contra de ellas prácticas discriminatorias, de violencia física, psicológica, económica o de menosprecio a sus derechos. El fin es promover e implementar disposiciones orientadas a la erradicación de la violencia física, psicológica, sexual, económica o cualquier tipo de coacción en contra de las mujeres, garantizándoles una vida libre de violencia, según lo estipulado en la Constitución Política de la República e instrumentos internacionales sobre derechos humanos de las mujeres ratificado por Guatemala. Todo ello de acuerdo al Decreto 22-2008 del Congreso de la República de Guatemala. El cual en el artículo 7, establece como delito quien, en el ámbito público o privado, ejerza violencia física, sexual o psicológica, valiéndose de las siguientes circunstancias:

- ✓ Haber pretendido, en forma reiterada o continua, infructuosamente, establecer o restablecer una relación de pareja o de intimidad con la víctima.
- ✓ Mantener en la época en que se perpetre el hecho, o haber mantenido con la víctima relaciones familiares, conyugales, de convivencia, de intimidad o noviazgo, amistad, compañerismo o relación laboral, educativa o religiosa.
- ✓ Como resultado de ritos grupales usando o no armas de cualquier tipo.
- ✓ En menosprecio del cuerpo de la víctima para satisfacción de instintos sexuales, o cometiendo actos de mutilación genital.
- ✓ Por misoginia.

La persona responsable del delito de violencia física o sexual contra la mujer será sancionada con prisión de cinco a doce años, de acuerdo a la gravedad del delito, sin perjuicio de que los hechos constituyan otros delitos estipulados en leyes ordinarias.



FUNDACIÓN INICIATIVA CIVIL PARA LA DEMOCRACIA

ALTA VERAPAZ

El departamento de Alta Verapaz colinda al norte con el departamento de Petén; al este con el de Izabal; al sur con los de Zacapa y Baja Verapaz; y al oeste con el de Quiché. Tiene un área aproximada de 8,686 km², organizada administrativamente en 17 municipios.

Situado en el área norte del país, Alta Verapaz es considerado uno de los departamentos de mayor importancia debido a la variada y dinámica transformación con relación al uso del territorio. Históricamente ha sido un área destinada a la producción de los principales productos de exportación del país, así como los flujos de movilidad humana, es decir, de inmigración de grupos nacionales y europeos, así como de emigración, siendo en la actualidad el pueblo Que'chi una de las comunidades lingüísticas con mayor desplazamiento y movilidad a nivel nacional.

La mayoría de la población de este departamento es de ascendencia maya: un 92.52% frente a un reducido 7.43% de población ladino/mestiza; las principales comunidades lingüísticas son la Que'chi (79.92%) y la Poqomchi (10.91%).

El contexto histórico de las Verapaces se enmarca dentro de un proceso de reorganización política y social con un alto nivel de conflictividad, dada las lógicas y acciones en cuanto al uso y aprovechamiento de la tierra. La introducción de nuevos modelos agroexportadores durante el siglo XX, como el café —con fuerte presencia de capital y empresas extranjeras, la instalación de destacamentos militares y la implementación de proyectos y megaproyectos, han configurado un panorama de constante resistencia y negociación de la población Que'chi frente a dichos actores.

Violencia contra la mujer en Alta Verapaz

Uno de los temas que más preocupa y requiere de atención institucional es el de la violencia contra la mujer; las regiones que se ven afectadas por este fenómeno son Panzós, Chahal, Chisec, Santa Cruz Verapaz y Tactic, informó Lizani López, coordinadora del componente político de la institución.



FUNDACIÓN INICIATIVA CIVIL PARA LA DEMOCRACIA

Un aspecto muy relevante en el caso del Departamento de Alta Verapaz, es que en los casos de violencia en su mayoría son denunciados por los directores de los centros educativos, supervisores educativos y coordinadores técnicos administrativos, los cuales son quienes realizan las acciones pertinentes dentro de su quehacer administrativo para investigar las acciones que trasgredan y violen los derechos humanos de los niños.

Para el año 2014 de acuerdo a los datos obtenidos en el Instituto Nacional de Estadística en el departamento de Alta Verapaz se contabilizaron un total de 3,253 casos de violencia intrafamiliar

En el año 2016 en el Juzgado de primera instancia penal de delitos de femicidio y otras formas de violencia contra la mujer y violencia sexual del departamento de Alta Verapaz se contabilizaron 1,173 casos, de los cuales 993 fueron celebradas.

La violencia contra la mujer especialmente la ejercida por su pareja y la violencia sexual constituye un grave problema de salud pública y una violación de los derechos humanos de las mujeres.

En lo relativo a la asistencia integral relacionada con la salud mental y los centros de albergue provisionales, en Guatemala solo existen 8 centros de atención integral para mujeres víctimas de violencia, y a pesar de una decidida gestión en conjunto con las municipalidades de la región se ha hecho imposible que el gobierno central asigne recursos para la implementación de uno para la región de la Franja Transversal del Norte, por lo tanto las municipalidades en conjunto con este proceso de cooperación se ha planteado un sistema de albergue provisional con familias sensibilizadas, dado que el más cercano se ubica a 125 kilómetros de distancia en la cabecera departamental de Alta Verapaz.

Asimismo la atención emocional primaria a la víctima es un problema altamente sensible, ninguna institución estatal cuenta con una atención primaria a mujeres víctimas de violencia en los municipios de la región, la posibilidad más cercana es contar con una cita en el hospital regional, al cual está asignada una psicóloga para llegar un día a la semana, y cuando los casos de violencia ameritan peritaje la fiscalía de la mujer departamental cuenta con una clínica de evaluación, para lo cual hay que viajar nuevamente los 125 kilómetros



FUNDACIÓN INICIATIVA CIVIL PARA LA DEMOCRACIA

previo a ser referida en el marco de una persecución penal del victimario, esto supone de la disponibilidad financiera de las víctimas o del apoyo inmediato de las oficinas municipales de la mujer para los gastos de viaje, lo cual contrasta con la realidad económica de las mujeres de la región.

VISIÓN DE INCIDE

Contribuir en la construcción de un Estado Democrático con perspectiva multicultural, pluricultural y multilingüe, en igualdad de condiciones entre hombres y mujeres generando oportunidades de acceso a la justicia, salud, educación y empleo de manera sostenible, promoviendo la preservación ambiental e impulsando el desarrollo social sobre la base del bien común.

MISIÓN DE INCIDE

Ser una Institución comprometida con el trabajo que coadyuve a la consolidación de la democracia en el país tal como lo conciben los Acuerdos de Paz, fundamentalmente en lo relativo a la consolidación del Poder Local y Municipal.

OBJETIVOS ESTRATEGICOS QUE APLICAN AL PROYECTO

1. Propiciar la apertura de espacios democráticos y participativos, en la que la población organizada y sus autoridades trabajen de forma conjunta para el impulso del desarrollo social.
2. Impulsar la plena participación de los pueblos indígenas respetando su propia cosmovisión.
3. Apoyar esfuerzos que permitan incorporar a las mujeres en la dinámica de desarrollo integral de los municipios en igualdad de condiciones.
4. Incorporar la Educación Integral en Sexualidad en el sistema educativo formal, como base de la prevención de la violencia
5. Contribuir a la construcción de un Estado fuerte, honesto, protagonista en el impulso del desarrollo socioeconómico orientado al bien común y con sostenibilidad ambiental.



FUNDACIÓN INICIATIVA CIVIL PARA LA DEMOCRACIA

6. Contribuir a la construcción de una ciudadanía políticamente responsable, con capacidades de auditoría social y en función del bienestar social.